



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011

(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99/1993, y

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional, declaró la exequibilidad parcial del artículo 4° del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y Financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que de acuerdo con el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, es función de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación".

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 001 del 11 de febrero de 2008, "Por medio del cual se establece el reglamento interno para el manejo presupuestal con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA," en especial en su artículo 15, ESTUDIO Y APROBACION, faculta al Consejo Directivo para aprobar el presupuesto de la Corporación CDA.

Que en el Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" - Sección: 3224, se establece una partida presupuestal asignada a la Corporación CDA, para gastos de Funcionamiento e Inversión por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTIS Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$7.476.778.793), distribuidos así: funcionamiento asignados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) el valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.176.522.841) e inversión el valor de CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$5.300.255.952) asignados por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA) y Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que, la Corporación efectuó la proyección de recaudo para cada una de las fuentes de ingresos con recursos propios para la vigencia fiscal de 2019, de cuyo ejercicio resultó un estimado de ingresos por valor de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES

Guainía Guaviare Vaupés

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"





CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011

(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

DE PESOS (\$1.755.000.000) MCTE, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento por valor de CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$400.500.000,00) MCTE y para inversión el valor de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.354.500.000) MCTE, por concepto de recaudos en sobretasa ambiental al impuesto predial, evaluación y seguimiento (Licencias, permisos, salvoconductos, tramites ambientales), publicaciones, tasas por uso del agua, tasas retributivas, tasas de aprovechamiento forestal, multas y sanciones y otros ingresos.

Que el Artículo 7.- del de decreto 412 de 2018, modifíco el Artículo 2.8.1.5.3. del Capítulo Título 1, Parte 8 del 2 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera (...) "**Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales." (...)

Que mediante Resolución 0010 del 7 de marzo de 2018, expedida por la Subdirección General de Presupuesto estableció el catálogo de clasificación presupuestal, toda vez que es necesario compilar la estructura y desagregación de la información del presupuesto en un texto que facilite su identificación y aplicación en el Catálogo de Clasificación presupuestal. En su artículo transitorio 21 determinó, que para la programación presupuestal de la vigencia 2019 será de obligatorio cumplimiento la aplicación en cuanto a las clasificaciones por concepto de ingresos y por objeto de gasto.

Que para la ejecución de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación (PGN y FCA) y de los Recursos Propios proyectados para recaudo en la Vigencia 2019, se requiere determinar las apropiaciones de gastos de los recursos en mención.

Que hace parte integral del presente Acuerdo, la Justificación técnico económica - Plan Financiero, que expresa las bases para elaboración del presupuesto de la vigencia 2019 - Anexo 1.

Guainía Guaviare Vaupés

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

JSC



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011
(19 NOV 2018)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

Que por las precedentes consideraciones,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de recursos propios y adoptar los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$9.231.778.793) MCTE, según el siguiente detalle:

INGRESOS

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA.	\$ 9.231.778.793
RECURSOS PROPIOS	\$ 1.755.000.000
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	
TRIBUTARIOS	\$ 916.000.000
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	\$ 916.000.000
NO TRIBUTARIOS	\$ 839.000.000
<i>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</i>	\$ 344.500.000
Servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental	\$ 338.000.000
Publicación	\$ 6.500.000
<i>OTROS INGRESOS</i>	\$ 494.500.000
Tasa Retributiva	\$ 115.000.000
Tasa Uso por Agua	\$ 105.000.000
Tasa de Aprovechamiento Forestal	\$ 100.000.000
Multas y Sanciones-Cartera	\$ 144.500.000
Otros	\$ 30.000.000

Guainía Guaviare Vaupés
"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02 JAB

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011
 (19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

DETALLE	VALOR
RECURSOS DE LA NACION - PGN (Funcionamiento e inversión) - FCA (inversión)	\$ 7.476.778.793

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, para atender los gastos durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2019, por valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$9.231.778.793,00) MCTE, según el siguiente detalle:

a) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.577.022.841,00) MCTE.

CTA PROG	SUBC SUB PRO	OBJT PROYEC	ORD SPROY	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
						NACIONAL	PROPIOS	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						\$2.176.522.841	400.500.000	\$2.577.022.841
A- FUNCIONAMIENTO								
1					GASTOS DE PERSONAL			
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$180.000.000	
1	0	2		10 20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 85.000.000	
1	0	3		10	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		\$ 95.000.000	
2					GASTOS GENERALES			
2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS		\$190.500.000	
2	0	4		10 20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$190.500.000	
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3	0	1		20	CUOTA ASOCARS		\$ 30.000.000	
							\$ 20.000.000	

Guainía Guaviare Vaupés
"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

J20

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011
(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

3	2	1	11	CUOTA AUDITAJE CONTRANAL	\$ 10.000.000
---	---	---	----	--------------------------	---------------

b). GASTOS DE INVERSION: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$6.654.755.952,00) MCTE, financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN (recurso 10), Fondo de Compensación Ambiental - FCA (recurso 16) y Recursos Propios - RP (recurso 20).

PROYECTOS					RECURSOS PGN	RECURSOS FCA	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO 2019
C INVERSION					\$1.041.964.470	\$4.258.291.482	\$1.354.500.000	\$ 6.654.755.952
PROG	SUBC SUBP	PROY	SUB PROY	REC	OBJETIVO 1. Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima			
1	0	0	0		ESTRATEGIA 1. Impulsar la transformación de sectores hacia sendas más eficientes e incluyentes			
1	1	0	0		Reducción de la frontera agropecuaria mediante el establecimiento de sistemas de reconversión de Ganadería y producción agroforestal			
1	1	1	0		Reducción de la frontera agropecuaria mediante el establecimiento de sistemas de reconversión de Ganadería y producción agroforestal.2019			
1	1	1	6	20			\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
1	1	1	7	16	Recuperación de suelos degradados por cultivos ilícitos y ganadería extensiva etapa III, Departamento de Guaviare, Municipios de San José del Guaviare, El		\$2.258.291.482	\$ 2.258.291.482

Guainía Guaviare Vaupés
"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011
(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

					Retorno, Calamar. 2019			
1	1	4			Implementación de la estrategia BanCo2 en la jurisdicción de la CDA			
1	1	4	4	20	Implementación de la estrategia BanCo2 en la jurisdicción de la CDA.2019			\$ 105.000.000 \$ 105.000.000
1	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico			
1	2	1			Adopción políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés			
1	2	1	4	10	Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés . 2019	\$ 307.375.293		\$ 307.375.293
1	2	2			Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental para el uso sostenible del recurso hídrico, flora y fauna silvestre en Guainía, Guaviare y Vaupés.			
1	2	2	5	20	Programa de control, seguimiento y monitoreo a las actividades que generan emisión de contaminantes y aprovechamiento de los recursos naturales.			\$ 459.500.000 \$ 459.500.000
2	0	0	0		OBJETIVO 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental			
2	1	0	0		ESTRATEGIA 1. Preservación y uso sostenible del capital natural en la jurisdicción de la CDA			

Guainía Guaviare Vaupés

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

JAP



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 011
(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

2	1	1	0	Desarrollo de estudios para la declaratoria de áreas protegidas				
2	1	1	2	Fortalecimiento del Sistema regional de áreas protegidas en Guaviare y Vaupés		\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	
2	1	3	0	Restauración ambiental en zonas de recarga hídrica de cuencas y microcuencas prioritizadas y ecosistemas disturbados por acción antrópica en el departamento del Guaviare				
2	1	3	5	10	Restauración ambiental en zonas de recarga hídrica de cuencas y microcuencas prioritizadas en el departamento del Guaviare. 2019	\$ 734.589.177	\$ 734.589.177	
2	2	0	0	ESTRATEGIA 2. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible				
2	2	3	0	Implementación del componente ambiental PMA DMI				
2	2	3	2	16	Fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles orientados a negocios verdes del DMI Ariari - Guayabero, Guaviare.	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	
2	3	0	0	ESTRATEGIA 3. Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial				
2	3	1	0	Implementación de herramientas de comunicación, participación comunitaria y educación ambiental en torno al cambio climático				
2	3	1	5	20	Implementación de herramientas de comunicación, participación comunitaria y educación ambiental en		\$ 180.000.000	\$ 180.000.000

Guainía Guaviare Vaupés
 "Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

JAD



CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 017

(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

					torno al cambio climático.2019				
2	4	0	0		ESTRATEGIA 4. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental				
2	4	1			Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional				
2	4	1	4	20	Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional. 2019			\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
4	0	0	0		OBJETIVO 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas				
4	1	0	0		ESTRATEGIA 1. Protección y conservación de territorios y ecosistemas				
4	1	2	0		Establecimiento de acuerdos de manejo de los recursos naturales en territorios indígenas				
4	1	2	1	20	Establecimiento de acuerdos de manejo de los recursos naturales en territorios indígenas, departamento de Guaviare.			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
4	1	3	0		Implementación de sistemas de restauración ambiental en territorios indígenas acorde a usos y costumbres ancestrales				
4	1	3	3	20	Implementación de sistemas de restauración ambiental en			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

Guainía Guaviare Vaupés

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

10



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013
(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

					territorios indígenas acorde a usos y costumbres ancestrales, departamento de Guainía.				
4	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Ordenamiento ambiental en territorios indígenas				
4	2	1	1		Formulación e implementación de planes de vida indígena.2019				
4	2	1	1	20	Formulación e implementación de planes de vida indígena, departamento de Vaupés.			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

El resumen de gastos contemplados en el presupuesto 2019 se muestra a continuación:

CUADRO - RESUMEN DE GASTOS PRESUPUESTO 2019

CONCEPTO	APORTE			TOTAL
	NACIONAL		RECURSOS	
	PGN	FCA	PROPIOS	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$2.176.522.841		\$400.500.000	\$2.577.022.841
GASTOS INVERSION	\$1.041.964.470	\$4.258.291.482	\$1.354.500.000	\$6.654.755.952
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.218.487.311	\$4.258.291.482	\$1.755.000.000	9.231.778.793

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Director General para que, en caso de presentarse diferencias en la asignación definitiva en la Ley de Presupuesto General de la Nación, realice mediante acto administrativo el ajuste del valor definitivo asignado, conforme a la distribución de gastos correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales e inversión de conformidad con el catálogo de clasificación presupuestal establecido en la Resolución 0010 del 7 de marzo de 2018, expedida por la Subdirección General de Presupuesto, a más tardar el primer día hábil de la vigencia 2019.

Guainía Guaviare Vaupés

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 011

(19 NOV 2018)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2019"

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Director General para desagregar y distribuir al detalle los componentes de inversión y funcionamiento aprobados para la vigencia 2019 y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar, mediante Resolución que empezará a regir el 1° de enero de 2019, en armonía con el Plan de Acción Institucional.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero del año dos mil dieciocho 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2018.

JAG

JESUS ANTONIO CASTRO
Presidente

IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

CONSTANCIA: Este Acuerdo se expide en diez (10) hojas tamaño carta con logo de la C.D.A., y forma parte integral del mismo los documentos soportes citados en el acuerdo.

IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

Ordeno: Cesar Humberto Meléndez Sáenz, Director General
Reviso: Rosa Pilar Jiménez Padrón - Subd Administrativa y Financiera
Proyecto: Yina Arenas - Jefe OAP

Guainía Guaviare Vaupés

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

